



ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás información necesaria, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detalle los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir a su para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio Link para acceder al sitio web y/o descripción manual	Forma de acceso o registro de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en vivo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Permisos de funcionamiento para locales comerciales	Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Establecimientos e lugares destinados a actividades de industria, comercio, servicios, educación, atención hospitalaria, alojamiento, diversión, concentración de público, parquero y transporte, almacenamiento instalaciones recreativas públicas y privadas, complejos turísticos y centros.	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Página web y oficinas de la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		489	5.517	82%
		Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Transporte de material peligroso y gases licuados de petróleo	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. 4. Copia Permiso de uso de suelo. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	Do 1 T a 3 T 10 USD 2 T a 8 T 50 USD MAS 8 T 80 USD	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		489	5.517	82%
		Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Expediente de combustible	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. 4. Copia Permiso de uso de suelo. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		489	5.517	82%
		Permisos de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Almacenamiento de GPL / Centros de abastecimiento de GPL / Bombas de GP / Centros de acopio	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. 4. Copia Permiso de uso de suelo. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		489	5.517	82%
2	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: eventos locales, culturales o deportivos, Entidades Públicas o Privadas	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: eventos locales, culturales o deportivos, Entidades Públicas o Privadas	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	RESGO BAO - \$50 RESGO MEDIO - \$40 RESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		32	216	82%
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Esperanzas con Fuegos Prohibidos	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	RESGO BAO - \$50 RESGO MEDIO - \$40 RESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		32	216	82%
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Juegos mecánicos y otros	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	RESGO BAO - \$50 RESGO MEDIO - \$40 RESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		32	216	82%
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Edificaciones y viviendas	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección. 2. Previsión actualizada. 3. Copia del fidei. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado. 2. Pago del trámite.	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:00	RESGO BAO - \$50 RESGO MEDIO - \$40 RESGO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		32	216	82%
3	Voto Buono de Planos	EDIFICACIONES Y VIVIENDAS	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. 2. El usuario se acerca a la Dirección de Prevención. 3. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 4. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el voto bueno de planos, caso contrario se emite la observación de incumplimiento al usuario. 5. Se solicita el pago para la obtención del Voto Buono de Planos.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la memoria técnica de resultados especiales, en los que se detalle el contenido de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidrantes, eléctricos, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas obligados. 3. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 4. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 5. Copia de informe de aprobación del acto proyectado. 6. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 7. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 8. Si la documentación original de la solicitud que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (firmados) se devolverán a la programación, previo la entrega de un juego de copia que será el archivo del Cuerpo de Bomberos. 9. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 10. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 11. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el voto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del voto bueno de planos.	8:00 a 16:00	5,0,10 m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		18	89	82%
		CONJUNTOS HABITACIONALES	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. 2. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 3. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 4. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el voto bueno de planos, caso contrario se emite la observación de incumplimiento al usuario. 5. Se solicita el pago para la obtención del Voto Buono de Planos.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la memoria técnica de resultados especiales, en los que se detalle el contenido de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidrantes, eléctricos, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas obligados. 3. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 4. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 5. Copia de informe de aprobación del acto proyectado. 6. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 7. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 8. Si la documentación original de la solicitud que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (firmados) se devolverán a la programación, previo la entrega de un juego de copia que será el archivo del Cuerpo de Bomberos. 9. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 10. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 11. CD con toda la información (memoria técnica y planos) 12. Sistema val cisternas que permita el fácil acceso a conjunto habitacional. 13. Sistema val el sector para una fácil evacuación y Regula en caso de incendio. 14. Se aplica la norma referente a los Helicópteros (distancia mínima de 200 m entre aviones) para la detección del servicio. 15. Informe de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado. 16. Plano de la red de distribución de agua potable. 17. Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los Helicópteros más cercanos.	1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el voto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del voto bueno de planos.	8:00 a 16:00	5,0,10 m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	N/A	https://www.cba.gov.ec		18	89	82%



Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
4	URBANIZACIONES	<p>VIRTUAL</p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p>PRESENCIAL</p> <p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y planos.</p> <p>3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario.</p> <p>4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la observación (E) de estudios especiales, en los que se ha hecho constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especial y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados.</p> <p>Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable.</p> <p>3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable.</p> <p>4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto.</p> <p>5. Copia de la carta de pago del impuesto predial.</p> <p>6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (autofirmado) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción.</p> <p>8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes).</p>	<p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y planos.</p> <p>3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario.</p> <p>4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.</p>	830 a 14030	5 0,10 al m ²	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Directorio: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120 Web: www.cbaambato.org.ec</p>	<p>Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego</p>	ii	N/A	www.cbaambato.org.ec	82%		
	Permisos de ocupación y habitabilidad	<p>VIRTUAL</p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p>PRESENCIAL</p> <p>1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA.</p> <p>2. Se realiza la revisión de la documentación.</p> <p>3. Se solicita el permiso de ocupación y habitabilidad.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema hidráulico que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente.</p> <p>3. Certificado de garantías de las bombas a ser utilizadas en el sistema contra incendios.</p> <p>4. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de prevención de incendios.</p>	<p>1. El usuario se acerca al CBA y entrega la solicitud del Permiso de ocupación y habitabilidad.</p> <p>2. Se continúa con el usuario el día y hora de inspección.</p> <p>3. Se realiza la inspección y se emite el Informe para el permiso de Ocupación y habitabilidad.</p> <p>4. Si el informe es favorable se emite el Permiso de Ocupación y habitabilidad.</p>	830 a 14031	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Directorio: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120</p>	<p>Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego</p>	ii	N/A	www.cbaambato.org.ec	2	11	82%
	Permisos de factibilidad de GLP	<p>VIRTUAL</p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p>PRESENCIAL</p> <p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y planos.</p> <p>3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario.</p> <p>4. Se solicita el pago para la obtención del permiso.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Un juego completo de planos con el sistema de gas, centralizado, los mismos que irán con la observación (E) de estudios especiales, en los que se ha hecho constar el conjunto de las instalaciones de GLP diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especial y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados.</p> <p>Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable.</p> <p>3. Memoria técnica del sistema de GLP, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable.</p> <p>4. Copia de la carta de pago del impuesto predial.</p> <p>5. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (autofirmado) se devolverán a su propietario, previo la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción.</p> <p>8. Certificado del profesional responsable indicando que no existe instalaciones anteriores.</p> <p>9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)</p>	<p>1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada día de los usuarios sea la correcta y la solicitada.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio.</p> <p>3. Se solicita el pago para la obtención del permiso de factibilidad de GLP</p>	830 a 14030	50 USD x cada metro cubico a 9ación	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Directorio: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120</p>	<p>Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego</p>	ii	N/A	www.cbaambato.org.ec	0	0	82%
	Certificado Definitivo factibilidad de GLP	<p>VIRTUAL</p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p>PRESENCIAL</p> <p>1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA.</p> <p>2. Se realiza la revisión de la documentación.</p> <p>3. Se solicita el certificado de factibilidad de GLP.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GLP que se encuentre dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente.</p> <p>3. Certificado de la prometedora de GLP.</p> <p>4. Certificado de los tanques de almacenamiento de GLP.</p> <p>5. Certificado de cumplimiento de todas las pruebas para un sistema de GLP.</p>	<p>1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada día de los usuarios sea la correcta y la solicitada.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio.</p> <p>3. Se solicita el certificado definitivo de factibilidad de GLP</p>	830 a 14030	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Directorio: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120 Web: www.cbaambato.org.ec</p>	<p>Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego</p>	ii	N/A	www.cbaambato.org.ec	0	0	82%
	NORMAL DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIONES EXISTENTES	<p>VIRTUAL</p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p>PRESENCIAL</p> <p>1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA.</p> <p>2. Se realiza la revisión de la documentación.</p> <p>3. Se solicita el certificado de norma de seguridad para construcciones</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GLP que se encuentre dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente.</p>	<p>1. Se procede a revisar y verificar que la documentación del usuario.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio.</p> <p>3. Se solicita el certificado de normas de seguridad para construcciones existentes.</p>	830 a 14030	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Directorio: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 822222 Ext: 7106-7120</p>	<p>Página web (visualizar requisitos) y oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego</p>	ii	N/A	www.cbaambato.org.ec	0	0	82%